

#Comunicado ▶ SE AMPLÍAN A LA CIUDAD DE USHUAIA LAS NUEVAS EXCEPCIONES DE LA CUARENTENA

✓ El Gobierno de Tierra del Fuego determinó que las nuevas excepciones anunciadas ayer y que comienzan a aplicarse desde el próximo lunes medidas ampliadas a la actividad en la ciudad de **Ushuaia**, salvo la apertura de la atención del comercio minorista.

Se han autorizado nuevas actividades económicas, productivas y comerciales desde el próximo lunes 11 de Mayo aunque en horario reducido de 10.00 a 18:00 horas bajo estrictos controles sanitarios bajo la modalidad de delivery.

📍 En **USHUAIA** se amplía de 10.00 a 18:00 el horario en que dueños o encargados puedan concurrir a los locales, sin perjuicio de la numeración, pero si manteniéndose las restricciones numéricas para la entrega por delivery del producto.

📍 En **RÍO GRANDE** y **TOLHUIN** se habilita la apertura del Comercio minorista controlado por rigurosos protocolos sanitarios.

⚠️ Ahora en toda la Provincia de lunes a sábado de 10.00 a 18:00:

✓ Se permite el inicio de las actividades de profesionales independientes como Contadores, Abogados, Escribanos, Arquitectos e Ingenieros.

✓ Quedan habilitados iniciar sus actividades profesionales independientes de la Salud, como kinesiólogos, psicopedagogos, nutricionista, psicólogos, fonoaudiólogos, psicomotricistas y terapeutas ocupaciones, de acuerdo al protocolo dispuesto para Prestadores de Salud.

✓ Se permite además que retomen sus actividades los comercios de cuidado personal, como Peluquerías, por un sistema por turnos y con protocolos a cumplir estrictamente.

✓ También se permite a talleres, RTO y reparación de embarcaciones, en horario corrido hasta las 18:00.

✓ Inmobiliarias y empresa de Seguros también podrán retomar sus actividades, con la restricción de suspender la concurrencia a viviendas habitadas.

✓ Se permite la tarea de personal afectado a mudanzas de lunes a sábado de 10 a 18:00.

✓ Se autoriza las cobranzas de los servicios de la DPE y la Cooperativa Eléctrica.

⊖ Se recuerda que todos los rubros mencionados deberán ingresar a www.tierradelfuego.gob.ar/protocolo para poder acceder al detalle de los protocolos sanitarios que deberán cumplir rigurosamente.